

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**4210** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1998, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Constitucional.*

A propuesta del Tribunal calificador designado para resolver el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 24 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de conformidad con lo establecido en los artículos 14.d) y 73 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional, de 5 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Vengo en nombrar Letrados al servicio del Tribunal Constitucional a los siguientes señores: Don Ignacio Borrajo Iniesta y don Juan Luis Requejo Pagés, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Presidente,

RODRÍGUEZ BEREIJO

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4211** *REAL DECRETO 165/1998, de 30 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por incapacidad permanente de don Pedro Díaz Calero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de enero de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Pedro Díaz Calero, Magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Andalucía, con sede en Málaga, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**4212** *REAL DECRETO 166/1998, de 30 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por incapacidad permanente de don Luis Nájera Calonge.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de enero de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Luis Nájera Calonge, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**4213** *REAL DECRETO 221/1998, de 17 de febrero, por el que se nombra, en propiedad, Magistrada Juez de Primera Instancia número 8 (familia) de Alicante a doña María del Carmen Brines Tarraso*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 febrero de 1998.

Vengo en nombrar en propiedad Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 (familia), de Alicante, a doña Carmen Brines Tarraso, que se encuentra a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**4214** *ACUERDO de 11 de febrero de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis Fernando Zorzano Blanco para el cargo de Juez de Vigilancia Penitenciaria de Ceuta, en régimen de compatibilidad con su destino.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 94.4 y 127.3 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado:

Primero.—Modificar el acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), en el sentido de atribuir las funciones de vigilancia penitenciaria de Ceuta, bien a un Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Ceuta, bien al titular de un órgano unipersonal de la jurisdicción penal con sede en esta última población.

Segundo.—Nombrar a don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado con destino en la Sección Sexta, con sede permanente en Ceuta, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Juez de Vigilancia